



Resolución Ministerial

N° 528 - 2016 - MINEDU

Lima, 26 OCT. 2016

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el literal e) del artículo 56 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, corresponde al profesor recibir incentivos y honores, registrados en el escalafón magisterial, por su buen desempeño profesional y por sus aportes a la innovación educativa;

Que, el artículo 38 de la Ley N° 29394, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior establece que el docente es un agente del proceso educativo, tiene como misión contribuir eficazmente a la formación de los estudiantes en todas las dimensiones del desarrollo humano;

Que, el sub numeral 3.1 del numeral 3 de las Bases de la "V Feria Nacional de Innovación y Transferencia Tecnológica de Instituciones de Educación Superior Tecnológica y Técnico Productiva – INTI 2016", aprobadas mediante Resolución Viceministerial N° 091-2016-MINEDU, en adelante las Bases, señala que el objetivo general del referido concurso es fortalecer capacidades de innovación tecnológica de los docentes y estudiantes de Instituciones de Educación Superior Tecnológica y Técnico Productiva, mediante la formulación, ejecución y difusión de proyectos de innovación e investigación tecnológica que respondan a la solución de problemas identificados, a la identificación de necesidades insatisfechas y oportunidades, y a aprovechar en su entorno contextos locales y regionales; permitiendo asimilar y transferir tecnología entre las instituciones; asimismo, en el literal b del numeral 9 las Bases señalan que el citado concurso tiene dos categorías: Educación Superior Tecnológica y Educación Técnico Productiva;

Que, el literal c del numeral 13 de las Bases, establece que en la etapa nacional se premiará con una resolución de reconocimiento y felicitación a los docentes asesores que ocupen los tres primeros puestos de cada categoría;

Que, mediante el Informe N° 00042-2016-MINEDU/VMGP-DIGESUTPA/DISERTPA, la Dirección de Servicios de Educación Técnico-Productiva y Superior Tecnológica y Artística señala que, de acuerdo a lo establecido en las Bases, se considera necesaria y oportuna la emisión de una Resolución Ministerial de reconocimiento y felicitación correspondiente para los docentes asesores de los ganadores de los tres primeros puestos del referido concurso en la categoría Educación Superior Tecnológica;

Que, en tal sentido, resulta necesario expedir la resolución ministerial de reconocimiento y felicitación a los docentes asesores de los estudiantes, de la categoría Educación Superior Tecnológica, que ocuparon los tres primeros puestos;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificada por la Ley N° 26510, en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU; y, la Resolución Viceministerial N° 091-2016-MINEDU;



SE RESUELVE:

Artículo 1.- RECONOCER Y FELICITAR a los docentes asesores de los estudiantes que ocuparon el primer segundo y tercer puesto en la categoría de Educación Superior Tecnológica, del concurso denominado "V FERIA NACIONAL DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA Y TÉCNICO PRODUCTIVA – INTI 2016", de acuerdo al siguiente detalle:

CATEGORÍA: Educación Superior Tecnológica (EST)

PRIMER PUESTO

Nombre	Centro de Formación	Proyecto
PEÑALOZA MAMANI, ROXANA VANESA	Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "DE LOS ANDES" - Región Moquegua- Provincia de Mariscal Nieto – Distrito de Carumas.	Elaboración de harina de cladodio del cultivo de la tuna (opuntia ficus indica) en el distrito de San Cristóbal, Cuchumbaya y Carumas-Moquegua.

SEGUNDO PUESTO

Nombre	Centro de Formación	Proyecto
GALVEZ SAMANIEGO, FREDY	Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "SAN MARTIN DE PANGO" - Región JUNÍN- Provincia de Satipo – Distrito de San Martin de Pangoa.	Producción de energía eléctrica con componentes automotrices





Resolución Ministerial

N° 528 - 2016 - MINEDU

Lima, 26 OCT. 2016

TERCER PUESTO

Nombre	Centro de Formación	Proyecto
HERRERA MATOS, GLADYS	Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "HUANDO" - Región LIMA - Provincia de Huaral - Distrito de Huaral.	Yogurt natural con pulpa de camote, enriquecido con extracto de betarraga y zanahoria como aporte nutricional al consumidor

Artículo 2- NOTIFICAR copia de la presente resolución ministerial a los interesados para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese.



JAIME SAAVEDRA CHANDUVÍ
Ministro de Educación

